INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con lo previsto en el art.11.1.c) del Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con el art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y analizado el borrador de ***"Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se modifica la Orden 3160/2014, de 10 de octubre, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se crean los premios Talento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid"***, se informa que ni la orden modificadora ni la orden objeto de modificación tienen impacto de género al tratarse de normas de carácter técnico-procedimental.

En Madrid, a fecha de firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD.

Firmado digitalmente por: LÓPEZ-COBO ARROYO CRISTINA
Fecha: 2021.04.14 14:03

Dª. MAR PÉREZ MERINO
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD